

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECLARA PERDIDA TOTAL  
POR ROBO

Huepil , 22 de junio de 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 1033/2012

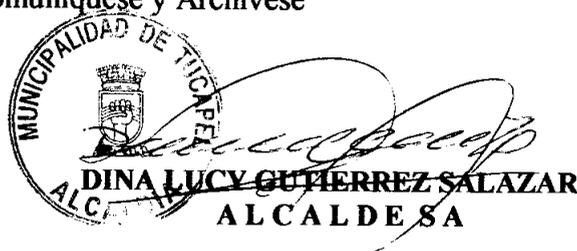
VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006 .
- b) El Art. 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado
- c) El parte denuncia N° 176 de 17.06.12 de Carabineros de Chile Tenencia de Huépil que da cuenta de robo ocurrido en bodega de la Municipalidad de Tucapel ubicada en Diego Portales N° 258 interior de una Motosierra de propiedad municipal donde se indica que la puerta de la bodega se encontraba abierta y su aldaba descerrajada .

DECRETO

1. Declara pérdida total por robo de la especie motosierra marca Stihl MS 250 44 CC ES 18" adquirida a Sodimac mediante factura 35554626 de 27.07.11 por un valor de \$ 329.070.
2. Dispóngase la baja de la especie en el Inventario de especies de la Municipalidad de Tucapel
3. Se adjunta copia del parte N° 176 y del Ingreso a Bodega de 11 de octubre de 2011

Anótese, Comuníquese y Archívese



Distribución

- Dpto. Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Of. Partes